



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

16 DE MAYO DE 2017

No. 68

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer Una (1) Actividad denominada “Afiliación y Reafiliación al Seguro Popular”, a cargo del Régimen de Protección Social en Salud, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios de la Ciudad de México 3

##### Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo y Asistencia Social, para el Ejercicio Fiscal 2017 5
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, para el Ejercicio Fiscal 2017 7

#### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-17-2017.- Convocatoria 17.- Servicio de recolección de basura para los Zoológicos de la Ciudad de México 9
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Internacional Número LPI-01-2017.- Adquisición de gases y refacciones para maquinaria 10
- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Nacional Número 30001122 – 003 – 17.- Convocatoria 03.- Contratación del servicio integral de cirugía de catarata 11
- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Nacional Número 30001122 – 004 – 17.- Convocatoria 04.- Contratación del servicio integral de cirugía de mínima invasión 12

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ <b>Delegación Xochimilco.-</b> Licitaciones Públicas de carácter Nacional Números 30001125-011-17 a 30001125-016-17.- Convocatoria Múltiple Pública Nacional N° 002.- Contratación de diversas obras publicas	14
♦ <b>Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal actualmente Ciudad de México.-</b> Licitación Pública Internacional Número S.T.E.-L.P.I.-005-17.- Convocatoria 005.- Adquisición de cable galvanizado para retenida, durmientes de polímero compuesto y refacciones	18
♦ <b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-</b> Licitación Pública Nacional Número 30085001-003-17.- Convocatoria 002-17.- Adquisición de medallas en bronce y plata pura Ley 999.9/1000	19
♦ <b>Edictos</b>	21
♦ <b>Aviso</b>	30



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Alejandro Zapata Sánchez, Director General de Desarrollo Social en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 87 párrafo primero y tercero, 104, 105, 112, 117 Fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafos primero y tercero, 3 Fracciones III y VII, 8, 9, 10 Fracción V, II párrafo quinto, 37, 39 Fracciones XLV, L y LVI y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 Fracciones I al XII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 20 y 48 de la ley de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal y 1, 2, 3 Fracción III, 120 y 122 Fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y,

### **“AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LA MODIFICACION A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES, A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”.**

**ÚNICO.** Se modifica el numeral II. Objetivos y Alcances, III. Metas Físicas, IV. Programación Presupuestal, correspondientes a las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO 2017, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero 2017, número 255 tomo II, para quedar como sigue:

#### **II. Objetivos y alcances:**

##### **Objetivo General**

Contribuir al ingreso familiar en los diferentes grupos prioritarios y vulnerables que habitan en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de un total de 35,963 personas en pobreza en base al ENIGH 2010 siendo esta la población potencial de la cual se apoyan a 3,064 personas a través de los subprogramas con transferencia monetaria, favoreciendo así su, alimentación, economía familiar, justicia social, salud.

##### **Objetivos Específicos**

- Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Delegación Cuajimalpa, dirigido a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos.
- Capacitar a las y los servidores públicos que atiende a las y los beneficiarios del programa, a fin de con el propósito de ofrecer una atención adecuada a la ciudadanía, apegada a los principios de equidad, inclusión y transparencia.
- Otorgar apoyo económico a 3,064 beneficiarios (niños, niñas, y jóvenes inscritos en educación primaria y secundaria, para incentivar su permanencia en el sistema educativo público, promoviendo además sus derechos para reafirmarlos en su ejercicio pleno.
- Otorgar a mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, así como de Personas adulto mayor de 60 a 64 años, un apoyo económico, contribuyendo a su ingreso familiar.
- Otorgar apoyo a las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y favoreciendo su integración a la sociedad, mediante transferencia monetaria.
- Promover acciones de los programas sociales a través de talleres de Nutrición y Desarrollo Humano para su superación.

##### **Alcances**

El programa Social de “Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables ” repercuten directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Delegación Cuajimalpa, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos, como son derecho a la salud, la educación; mediante apoyo otorgada a diversos sectores de la población como personas con alguna discapacidad, personas adulto mayor, jefas (es) de familia, estudiantes de primaria, secundaria, en condiciones económicas desfavorables, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad

El tipo de programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables es de transferencias monetarias según el caso, lo cual se especifica en los diferentes subprogramas que lo constituyen.

**III. Metas físicas:**

- Entrega de apoyos económicos de \$3,000.00 anuales en 3 ministraciones a 3,064 beneficiarios, de un total conforme al (ENIGH) en 2010 de 35,963 personas en pobreza, que radican en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, a través de una tarjeta electrónica para quienes más lo necesitan en base a su estudio socioeconómico.
- Llevar a cabo 2 sesiones de capacitación dirigido al personal responsable del programa; sobre Derechos Humanos, con el fin de otorgar servicio de equidad e igualdad de género a grupos prioritarios y vulnerables.

**IV. Programación presupuestal:**

El presupuesto total del Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables asciende a \$ 9,192,000.00 (Nueve millones ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)

La programación presupuestal asignada al programa para el ejercicio fiscal 2017 es la siguiente:

Subprogramas	Tipo de Apoyo	*Frecuencia	Cantidad	No. De beneficiarios	Presupuesto 2017	Cantidad con letra
Personas con Discapacidad	Económico	En 3 emisiones	\$1000.00	365	\$ 1,095,000	Un millón noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.
Personas Adulto Mayor	Económico	En 3 emisiones	\$1000.00	550	\$ 1,650,000	Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
- Jefas y Jefes de Familia	Económico	En 3 emisiones	\$1000.00	774	\$ 2,322,000	Dos millones trescientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.
-Apoyo Primaria	Económico	En 3 emisiones	\$1000.00	800	\$ 2,400,000	Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.
-Apoyo Secundaria	Económico	En 3 emisiones	\$1000.00	575	\$ 1,725,000	Un millón setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.
Total				3,064	<b>\$ 9,192,000</b>	<b>Nueve millones ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.</b>

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** La presente Modificación entrará en vigor el día de su publicación.

Cuajimalpa de Morelos, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

LIC. ALEJANDRO ZAPATA SÁNCHEZ.

(Firma)

---

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
EN CUAJIMALPA DE MORELOS

---